

Asunción, 17 de diciembre de 2024

AN/DE/2024/597

Señor

Dr. Javier Battilana Urbieta, *Rector*
Universidad Columbia

Al saludar, me dirijo a usted a fin de remitir adjunto el Informe de Visita de Acompañamiento a programas de postgrado acreditados, realizada el día 21 de agosto del 2024, conforme a la Resolución N° 165/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORA DE INSTITUCIONES, CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EVALUADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)".

En ese sentido, se adjunta el:

- Informe **DEPP_DSPP N° 15/2024** correspondiente a la Visita de Acompañamiento a la implementación de los Planes de Mejora del **Doctorado en Derecho Público con énfasis en Gobernabilidad**, _ Res N° 437/2021, y la **Maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad** _ Res N° 438/2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.



Dr. Raúl Aguilera Méndez
Director Ejecutivo

